

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 41 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 18 de abril de 2023, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de diciembre de 2022, para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 41 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión de fecha 18 de octubre de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. - Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición, por orden de puntuación de mayor a menor, con especificación de las notas parciales de cada una de las fases, según la relación nominal que se adjunta al presente anuncio como Anexo.

SEGUNDO. - Elevar al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición, por orden de puntuación, con las notas parciales obtenidas en cada una de las fases, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de las Bases Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo.

TERCERO. - Publicar el presente Anuncio, junto con el Anexo que le acompaña, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es y en la Orden General del Cuerpo, conforme al apartado 8 de las Bases Específicas por las que se rige el presente proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

El Secretario Titular del Tribunal Calificador

José María Tur Rodríguez

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ MARÍA TUR RODRÍGUEZ - ADJUNTO DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/10/2023 14:44:23
CSV : 19HNJOLO4F216C41

